

## **DECLARACIÓN DE LA VIII CUMBRE DEL GRUPO DE RIO**

**Río de Janeiro, Brasil, Septiembre de 1994**

1. Al reunirnos en esta VIII Cumbre Anual, observamos con satisfacción que en el presente año se realizan en América Latina y el Caribe numerosos procesos electorales democráticos. Este hecho constituye en nuestra región una demostración de vitalidad de la democracia, para cuya consolidación y defensa el Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política se ha constituido en un elemento decisivo.

2. La estabilidad de las instituciones democráticas ha posibilitado el entendimiento cada vez más intenso entre los países de la región. El Grupo de Río se consolidó como instancia privilegiada de consulta y diálogo entre las más altas autoridades de los países de América Latina y el Caribe. Esa aproximación es mucho más sólida ya que ella abarca todo el espectro de nuestras relaciones, de lo estrictamente político a lo económico, del fortalecimiento de la democracia al avance de los procesos de integración regional, de la ampliación del intercambio comercial a la valorización de las raíces culturales que se refuerzan con la creciente identificación de intereses compartidos.

3. Reconocemos que el fortalecimiento de la democracia está íntimamente vinculado al desarrollo destinado a satisfacer las aspiraciones de nuestros pueblos al bienestar y la equidad social y promover la democracia y profundizar el desarrollo económico y social de nuestra región.

4. La estabilidad institucional y el sistema democrático serán fortalecidos mediante el diálogo, la cooperación mutua y el estricto respeto a los principios consagrados en las Cartas de Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos, entre ellos la no intervención en los asuntos internos de cada país y la autodeterminación.

5. Reiteramos el consenso de la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos, realizada en Viena en 1993, y reafirmamos que todos los derechos humanos son interdependientes e indivisibles y por tanto no pueden ser observados en forma selectiva.

6. Manifestamos nuestra satisfacción por la designación de un latinoamericano como primer Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en reconocimiento al trabajo que se viene realizando en América Latina y en el Caribe sobre esa materia.

7. Constatamos con satisfacción el sustancial aumento de los flujos comerciales y de las relaciones económicas propiciados por los acuerdos bilaterales de libre comercio suscritos entre diversos países latinoamericanos. El proceso de integración se extiende a toda región. El Mercosur se consolida en la adopción de un arancel externo común, a partir del 1° de enero del próximo año, conformando una unión aduanera, al mismo tiempo que se trabaja para establecer vínculos asociativos con otros países latinoamericanos, como es el caso de Bolivia y Chile. Observamos el renovado dinamismo del Pacto Andino y la Firma de Acuerdo de Libre Comercio del Grupo de los Tres que establece nuevas líneas de aproximación económica entre Colombia, México y Venezuela y también los Acuerdos suscritos entre esos países centro americanos. Tomamos nota del Fortalecimiento del Sistema de la Integración Centroamericana, de la vitalidad de la Comunidad del Caribe y de la reciente firma del Tratado que crea la Asociación de los Estados del Caribe. Consideramos altamente positivo el trabajo que se viene desarrollando en el seno de la ALADI que proporciona un marco jurídico y un foro de negociación para la expansión de las múltiples y enriquecedoras iniciativas integracionistas. Por otra parte señalaremos que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte constituye una distribución al proceso de liberación comercial en el Hemisferio.

8. Todas las iniciativas nos permiten ser optimistas en relación a la convergencia, en un futuro próximo, de los diferentes esquemas subregionales con miras a la cooperación económica

hemisférica aún más amplia que fortalezca la progresiva inserción de la región de la economía mundial. El área de Libre Comercio Sudamericana (ALCSA) que se pretende alcanzar mediante la negociación de una red de acuerdos de libre comercio será un factor de reafirmación y fortalecimiento de ese proceso.

9. La apertura y modernización de nuestras economías constituye bases para el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe a fin de mejorar la inserción de la economía internacional. Además del aumento de flujo de inversiones, el desarrollo económico de todos nuestros países requiere el incremento de financiamientos públicos y privados. El desarrollo de una adecuada infraestructura de transportes y comunicaciones y el uso óptimo y racional de las fuentes de energía exigen inversiones de gran magnitud por parte de la región. En ese contexto, destacamos la importancia de impulsar acciones en favor del desarrollo fronterizo entre nuestros países.

10. El crecimiento económico y desarrollo social con los principales desafíos de los países de América Latina y del Caribe. Se seguirá dando prioridad - tanto por el Estado como por la Sociedad - a la adopción de medidas eficientes para erradicar la pobreza extrema.

11. Consientes de que el pleno desarrollo económico y social de nuestros pueblos requiere de un esfuerzo sostenido en el campo educativo, nos comprometemos a priorizar las acciones para eliminar el analfabetismo, mejorar progresivamente la calidad de la educación de nuestros pueblos y brindar las condiciones necesarias para que una proporción de la población escolar acceda a los niveles técnicos y superiores de formación.

12. Los Países de América Latina y del Caribe expresan su firme convicción de que la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social, que se realizara en Copenhague, en Marzo de 1995, ofrece la oportunidad para la comunidad internacional otorgue un tratamiento equitativo a la integración social, especialmente la de los grupos marginados y desfavorecidos, y promueva el alivio de la pobreza y el aumento de empleo productivo.

13. La firma de los acuerdos de la Ronda Uruguay, bajo el amparo del GATT, y la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC) marcan el comienzo de una nueva era el comercio internacional. Hacemos un llamado a que todos los países ratifiquen, a la brevedad posible, esos acuerdos y a que no apliquen políticas proteccionistas y no creen obstáculos para la liberación y el crecimiento del comercio internacional, particularmente en el comercio de productos agrícolas.

14. El impulso modernizador de nuestras economías exige la incorporación de nuevas tecnologías un beneficio de la productividad y de la adopción de procesos productivos más eficaces y ambientalmente adecuados. Los controles nacionales e internacionales a las transferencias de tecnologías duelas no deben obstruir el acceso a bienes y tecnologías avanzadas para su uso pacífico en función del desarrollo.

15. En el campo de acceso a la tecnología comercialmente disponible, nuestra preocupación no se agota en la transferencia en términos concesionales. Es de interés común la participación activa, como productores y consumidores, en los flujos de conocimiento y bienes de tecnología avanzada.

16. Nuestro avance en materia de no proliferación, que virtualmente convierte a América Latina y el Caribe en la primera Región poblada libre de armas nucleares y de destrucción masiva es una contribución adicional que la Región ha dado para la paz y la seguridad internacionales y que se refleja en el avance hacia toda vigencia del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco). En nuestra región, la construcción de confianza ya puede ser considerada una realidad. Hemos adoptado medidas que garantizan transparencia en las relaciones intraregionales y exhibido un gasto en armamentos y en el presupuesto de las fuerzas armadas comparativamente inferior a las demás regiones del mundo.

17. Es necesario incrementar la cooperación de la comunidad internacional en apoyo a nuestros esfuerzos a fin de enfrentar la amenaza que el crimen organizado representa para nuestros pueblos, y para intensificar la lucha contra la corrupción, así como para promover una administración de justicia más eficiente. Se debe enfatizar la lucha contra el narcotráfico, la producción y el consumo ilícitos de droga, el desvío de precursores químicos, el lavado de dinero y el tráfico de armas que ha sido la principal causa del aumento de la violencia y de la criminalidad, además de constituir una amenaza para la salud y para el bienestar de los pueblos. Para garantizar que tales esfuerzos contribuyan a asegurar la estabilidad del sistema democrático y la gobernabilidad, es preciso que los acuerdos de cooperación mejoren sus procedimientos y mecanismos y reconozcan las necesidades nacionales de cada uno de nuestros países, contribuyendo a fortalecer los respectivos consensos internos.

18. Condenamos enérgicamente todos los atentados terroristas y en particular los perpetrados recientemente en nuestra región y formulamos un llamado a la Comunidad Internacional par el combate a éste flagelo. En tal sentido, reafirmamos la importancia de los tratados de extradición ratificados por nuestros países y de la acción de los respectivos poderes judiciales.

19. Manifestamos nuestro decidido apoyo a los esfuerzos realizados por aquellos países que viven procesos de pacificación y de reconciliación interna, e instamos a la comunidad internacional a sumarse a nuestra expresión de solidaridad.

20. Atribuimos gran importancia al proceso de ampliación y reforma del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas para corregir los desequilibrios de su composición actual, mejorar los mecanismos de toma de decisiones y conferir más transparencia a la conducción de sus trabajos, reflejando de una manera más legítima y representativa el conjunto de los países miembros de la organización. Acordamos que, por su tradición jurídica y contribución a la causa de la paz, la región de América Latina y el Caribe debe estar contemplada en cualquier ampliación del consejo.

21. Manifestamos nuestra satisfacción con la Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno de los Países de la Unión Europea, en Corfú, mediante la cuál reafirman la importancia de las relaciones con América Latina y el Caribe y sus grupos regionales. Invitamos a la Unión Europea a que adoptemos una estrategia común en la cuál se definan las nuevas instancias de diálogo y cooperación a fin de fortalecer nuestras relaciones económicas y comerciales como miras a establecer una auténtica Asociación en beneficio de ambas regiones.

22. Tenemos presente la importancia de continuar nuestro diálogo con el Japón y con la República Popular China, que ha demostrado una creciente vitalidad. E simulamos el dialogo con otros o agrupaciones de países tales como el Consejo de Cooperación del Golfo y la Asociación de las Naciones Unidas del Sudeste Asiático.

23. Confirmamos en que la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno Democráticamente Elegidos del Hemisferio eleve el dialogo político y alcance acciones concretas que fortalezcan los vínculos económicos , comerciales y de cooperación entre los países del Hemisferio. E n tal sentido, el Grupo de Río reitera la disposición de profundizar las consultas, como interlocutor de particular relevancia, con los Estados Unidos de América.

24. Los Jefes de Estado y de Gobierno, reunidos de Río de Janeiro, expresamos nuestro agradecimiento al Presidente Itamar Franco por la hospitalidad del pueblo y del Gobierno del Brasil y le extendemos nuestras felicitaciones por la eficiente organización y conducción de la VIII Cumbre del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política.